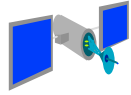


PRENSA
TELEFAX 2248-2385



Municipalidad debe extremar controles y supervisión
sobre nuevas urbanizaciones en el distrito de San Antonio

Defensoría advierte de riesgos por construcciones en Desamparados

La Defensoría de los Habitantes advirtió a la Municipalidad de Desamparados sobre la necesidad de que ejerza rigurosas inspecciones sobre los nuevos proyectos habitacionales que se realizan o se llevarán a cabo en el distrito de San Antonio, pues varios sectores de esa comunidad en los últimos años han sido afectados, drásticamente, por las inundaciones.

Para la Defensoría es indispensable que esa labor de fiscalización de los trabajos se efectúe en forma constante, de tal manera, que impida que se agraven los riesgos ante el pronto inicio de la época lluviosa. Debe recordarse que durante el último semestre del año anterior, San Antonio evidenció el desbordamiento de los ríos Jorco y Damas, que afectó a las viviendas ubicadas a lo largo de estos cauces.

Hoy en día se levantan proyectos de condominios horizontales en la zona que deben ser supervisados con lupa para que cumplan con todos los requerimientos estipulados en la ley. Máxime que la Setena, en una de las inspecciones de octubre del 2008, detectó deficiencias en uno de estos residenciales nuevos en relación con la construcción de la laguna de retención de aguas tales como la alteración de sus dimensiones y ubicación; construcción dentro de la zona de protección del río damas y la realización de movimientos de tierra en forma irregular y omisión en señalamientos sobre peligro o prohibición de acceso al lugar.

Al respecto la Setena recomendó una serie de medidas incluyendo la paralización de toda obra constructiva. Igualmente una solicitud al Minaet de una evaluación del daño ambiental causado y una solicitud a la CNE para un pronunciamiento sobre la condición actual del cerro San Antonio y sus posibles implicaciones en el proyecto.

En ese sentido la Defensoría recomendó a la CNE y al ayuntamiento local informar si se incorporó dentro del plan general de emergencia No.34805-MP la realización de trabajos de mitigación en el cauce del río Damas, precisamente para prevenir una nueva emergencia en la zona. Adicionalmente se le pidió a la Municipalidad de Desamparados explicar si adoptaron o no acciones sancionatorias por la construcción de obras calificadas por la Setena como irregulares en uno de los proyectos de condominios.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
25/03/09